

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1998

No. B 00052621

Expediente No. 77911-97

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991404325001	RAZON SOCIAL SERVICIOS MARITIMOS GLOBALES S.A "SEMAGLOSA"
----------------------	--------------------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

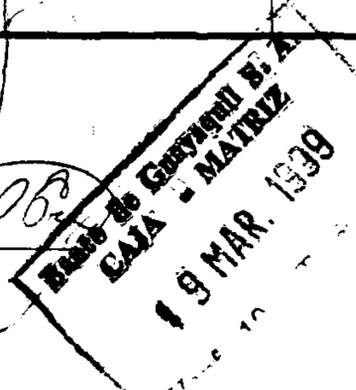
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	APOLO TERAN MODESTO GERARDO	Ecuatoriana	09-07522718		2.500	2'500.000,=
2	BECKMANN POSMEDIANO MARIA	"	09-04321767		500	500.000,=
3	MANOSALVAS BARROS MARIA	"	09-03226561		500	500.000,=
4	CALISPA HIDALGO MANUEL	"	17-02632694		500	500.000,=
5	SARMIENTO ALVEAR VICENTE	"	11-02296181		500	500.000,=
6	JIMENEZ RAMIREZ ROSA	"	17-02849082		500	500.000,=
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000,=
-------	-------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal



Guayaquil, Marzo 18 de 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL